



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 89702

Acta 28

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

LEONOR ROMERO RODRÍGUEZ vs SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., y OTRO

Una vez verificada su calidad de abogado en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA, se reconoce personería al doctor **CARLOS ALBERTO BALLESTEROS BARÓN** portador de la cédula C.C. n.º 70.114.927 y T.P. n.º 33.513 del C.S. de la J. como apoderado de LEONOR ROMERO RODRÍGUEZ, en los términos y para los efectos del poder obrante en el cuaderno digital de la Corte.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la demandante.

Córrase traslado por separado y como opositores a la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), y a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Y Cesantías Porvenir, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

IMPEDIDO

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

28/07/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Luis Quiroz Aleman', written in a cursive style.

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105026201700627-01
RADICADO INTERNO:	89702
RECURRENTE:	LEONOR ROMERO RODRIGUEZ
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **30 DE JULIO DE 2021** a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **123** la providencia proferida el **28 DE JULIO DE 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **4 DE AGOSTO DE 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **28 DE JULIO DE 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **5 DE AGOSTO DE 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

SECRETARIA _____